de Exercicio Barbero en que Suplica a esta Ciudad se sirva darle licencia para que en ella pueda abrir su tienda de Barbero; y entendida Acuerda se la Concede solo para dho efecto

R. Jacon Torres Antenor

Jph. Antonio Nicolas de Madrid

D. Madrid

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartagena y Sala de Ayuntamiento della en veinte y dos de Septiembre de mil setecientos sesenta y ocho se juntaron a Cavildo en Calidad de ordinario los señores Dn. Fran.co Jacon y de Primas regidor Decano de este Ayuntam.to que preside de Justicia por ocupacion de los señores Corregidor y Alcalde maior Dn. Alonso Hernandez, Dn. Fran.co de Borja, Dn. Martin de Escaño regidores, Dn. Ag.n Navarrete, y Dn. Joseph Carchena Diputados del Publico y acordaron lo siguiente

Fee de Citaz.n { En este Ayuntamiento Marcos Gallardo Portero de Sala Certifico haver citado para este Cavildo a todos los Cavalleros regidores, Diputados del Publico y Cindico general, y no al Personero por estar ausente de esta Ciudad

S.e Posturas { En este Ayuntamiento mediante la Citacion general para el echa ante diem, y con Expresion del efecto a todos los Cavalleros regidores, Diputados del Publico y Procurador Cindico general, a consequencia de lo acordado en Cavildo de dies del Corriente se hizo presente la Instancia interpuesta a esta Ciudad por la Diputaz.n y Cindico Personero de su Comun en Cavildo que